

Guayaquil, marzo 24 del 2.004

13 ABR 2004



Señores:

Accionistas de la compañía
INDUSTRIAS DE CONCRETO ROCA C.A.
Ciudad. -

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de compañías, y lo señalado en la Resolución No. 92-1-430014 del 18 de septiembre de 1.992 emitida por la Superintendencia de Compañías en calidad de Comisario designado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ALIBOC S.A. informo a ustedes los resultados obtenidos en el transcurso del análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre/03.

Al efectuar la evaluación del control mediante los documentos que soportan las cantidades que se presentan en los Estados Financieros informo al respecto:

En mi opinión los Estados Financieros de la compañía INDUSTRIAS DE CONCRETO ROCA C.A. presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre/03, de conformidad a los principios contables generalmente aceptados.

El total de Activos registran un valor de \$ 970.394.38 y el Estado de Perdidas y Ganancias una Utilidad antes de Impuestos de \$ 57.866,60.

También informo que todos los procedimientos tanto para la gestión contable, como para el control interno aplicados por la compañía son los adecuados.

Atentamente,


Ec Adolfo Arias
Comisario